



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056975/2012 por el cual el Ing. Horacio Aurelio MENDOZA, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 23;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 25 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Ing. Horacio Aurelio MENDOZA (D.N.I: 27.574.977) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de Tesis: "TÉCNICAS COOPERATIVAS AVANZADAS PARA LA REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS EN CANALES MIMO CON MÚLTIPLES USUARIOS", bajo la dirección de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES.

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Juan Manuel FINOCHIETTO.
- Dr. Pablo Alejandro FERREYRA.

Art. 3°.- Invitar al Ing. Horacio Aurelio MENDOZA a que en el lapso de nueve (09) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000130 -T-2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Vpr
	AREA OPERATIVA